



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-017/2024

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19 Y N° 20, Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267", CON ID N° 433.530.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2289/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI 1/N° 0900/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19 y N° 20, y a consideración la aprobación de la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267", con ID N° 433.530; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19 y N° 20, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la modificación Parcial representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y las respuestas suministradas (remitida a través del Correo Electrónico Institucional) son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística y Suministros de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

V

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-017/2024

- EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.
- EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. – DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 14, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 15, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267” con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 16, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-017/2024

- 4º) Ratificar la Adenda N° 17, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Ratificar la Adenda N° 18, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6º) Ratificar la Adenda N° 19 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7º) Ratificar la Adenda N° 20, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267” con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 8º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-017/2024

9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 14

Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con **ID N° 433.530**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

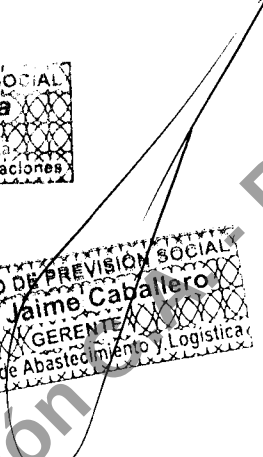
Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega Núñez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 15

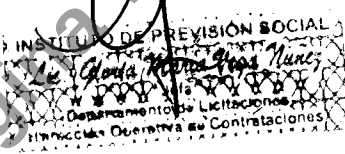
Asunción, de de 2024

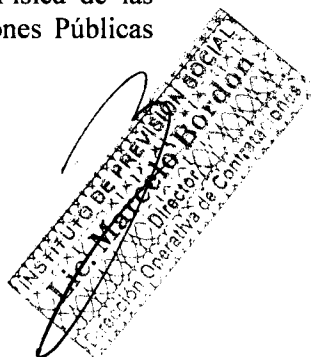
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con **ID N° 433.530**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 16

Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

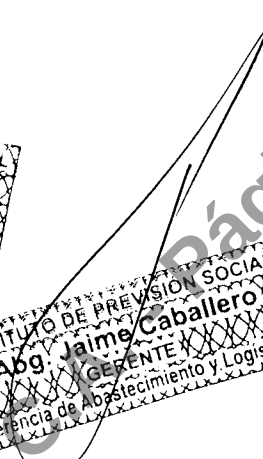
Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con **ID N° 433.530**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

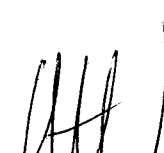
Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gladys María Vega Nuñez
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 17

Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con **ID N° 433.530**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Rotela
Jefe
Sección Operación de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Maria Vega Nunez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 18

Asunción, de de 2024

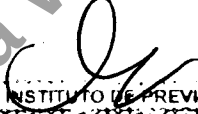
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con **ID N° 433.530**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

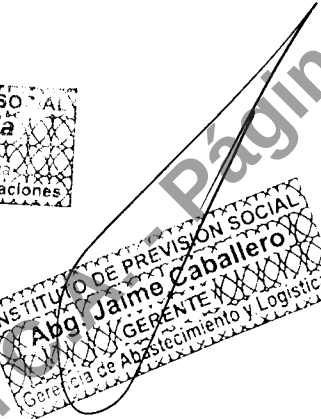
Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe de Sección
Sección Gestión de Orientación y Asesoría
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vera Núñez
Jefa de Departamento
Departamento de Licitaciones y Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 19

Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con ID N° 433.530, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

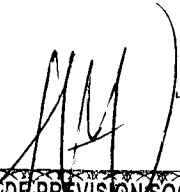
Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega Núñez
Departamento de Licitaciones
Administración General de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267”
ID N° 433.530

ADENDA N° 20

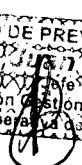
Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23**
“ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS
SOLPED N°1140000267” con ID N° 433.530, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

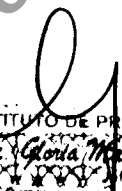
Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vesa Núñez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C-1/2024
Página Web IPS

LPN SBE N° 97/23 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES
PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000267"
ID N° 451.857

MODIFICACION PARCIAL

1. EN LA SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN –
CAPACIDAD TECNICA. SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION:

DONDE DICE

3. Registro Sanitario

Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y/o INAN según corresponda al ítem ofertado.

Observación: En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se encuentran vencidas, deberán presentar Copia Autenticada de la Constancia de Renovación en trámite, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y/ o INAN según corresponda y que el respectivo. Ente certifique que interin el /los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

DEBE DECIR

3.- Registro Sanitario

Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda al ítem ofertado.

Observación: En caso que las documentaciones (resolución de apertura y registro sanitario) se encuentren vencidas, deberán presentar copia autenticada de la constancia de renovación en trámite, emitida por DINAvisa.

2. EN LA SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN –
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA. SE REALIZA
LA SIGUIENTE MODIFICACION:

DONDE DICE

3. Registro Sanitario

Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y/o INAN según corresponda al ítem ofertado.

Observación: En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se encuentran vencidas, deberán presentar Copia Autenticada de la Constancia de Renovación en trámite, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y/ o INAN según corresponda y que el respectivo. Ente certifique que interin el /los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

DEBE DECIR

3.- Registro Sanitario

Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda al ítem ofertado.

Observación: En caso que las documentaciones (resolución de apertura y registro sanitario) se encuentren vencidas, deberán presentar copia autenticada de la constancia de renovación en trámite, emitida por DINAvisa.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA CASTRO
Secretaría de Asesoría y Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Puga Nunez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Jefa
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3. EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS. – DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION:

DONDE DICE

Ítem	Material	Material Antigo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción -DNCP	Descripción de IPS	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	10000548	3942	42231802-009	Formula láctea inicio - polvo	Formula Completa Láctea de inicio (de 0 a 6 meses)	POLVO. Cada 100 gramos: Aporte energético: 437-526 kcal/100 g, Hidratos de Carbono: 50-61 g/100 g, Proteínas: 8-16 g/100 g, Grasas Totales: 21-29 g/100 g, Grasas Saturadas: 7-13 g/100 g, Grasas Trans: 0-0,1 g/100 g, Grasas Mono Insaturadas: 8,6-12 g/100 g, Grasas Poli Insaturadas: 2,5-4,6 g/100 g, omega 6: 300-500 mg/100 g, omega 3: 400-700 mg/100 g, DHA: 40-90 mg/100 g, ARA: 40-169 mg/100 g, Sodio: 125-415 mg/100 g, Potasio: 225-650 mg/100 g, Fibra: 0-6 g/100 g, Hierro: >= 3,9 mg/100 g. Vitaminas y minerales completos. SIN GLUTEN. Presentación: pote, frasco o lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata	576.000	1.152.000
2	10000552	3945	42231801-001	Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra	Fórmula Polimérica Estándar para Adultos con Fibra	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa, sucrosa, glucosa: $\leq$ al 15 % del VCT. Calorias: 0,90-1,30 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 12-20%, Hidratos de Carbono: 50-60%, Grasas: 20-35% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje (≥ 60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Total de fibra dietética: > 6 g/1000 Kcal. Vitaminas y minerales: completos.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata	2.526.000	5.052.000



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Material	Material Antiguo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción -DNCP	Descripción de IPS	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medica	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
						Osmolaridad: < 500 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 g.					
3	10000555	4925	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo	Fórmula Polimérica Especifica para Adultos con Hiperglicemia.	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Libre de sacarosa, sucrosa, glucosa líquida y/o jarabe de maíz. Calorias: 0,90-1,30 kcal/ml (dilución estándar). Proteinas: 15-25%, Hidratos de Carbono: 30-60%, Grasas: 20-45% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje (≥ 60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Debe contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales: completos. Osmolaridad: < 500 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 gr.	Gramos	Unidad	Frasco, lata o pote	8.220.000	16.440.000
4	10000557	9948	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Fórmula Polimérica Especifica para Adultos con insuficiencia renal sin diálisis	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa < al 10 % del VCT. Calorias: $\geq 2,0$ kcal/ml (dilución estándar) Proteinas: 5-11%, Hidratos de Carbono: 40-70%, Grasas 30-45% del VCT. Fuente de proteínas: mayor porcentaje (≥ 60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata	222.000	444.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Bordon
Secretaría de Operación y Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Rosa Nuñez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Secretaría de Operación y Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Material	Material Antiguo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción -DNCP	Descripción de IPS	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medica	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
						porcentaje (≥55%) de maltodextrina y almidón de maíz. Pueden contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales completos acorde el requerimiento especial del paciente renal sin diálisis en cuanto a Na, P, K, Vit A y D. Carga renal de solutos < 300 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.					
5	10000602	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteínas Animales -Polvo	Preparado Modular de Proteínas Animales	Libre de Gluten y Sacarosa. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Proteínas: de origen animal de alto valor biológico (PAVB) ≥ 90%. Fuente de proteína: caseinato de calcio y/o proteínas del suero. Calorías: 350 a 400 kcal / 100g. Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 200 - 1000 g.	Gramos	Unidad	Pote, frasco, lata o sobre	1.668.000	3.336.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega Nuñez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Botela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Dirección de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

DEBE DECIR

Ítem	Material	Materia Antigua	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien	Descripción de IPS	Descripción Composición Cualitativa	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	10000548	3942	42231802-009	Formula láctea inicio - polvo	Formula Completa Láctea de inicio (de 0 a 6 meses)	<u>Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales</u>	POLVO. Cada 100 gramos: Aporte energético: 437-526 kcal/100 g, Hidratos de Carbono: 50-61 g/100 g, Proteínas: 8-16 g/100 g, Grasas Totales: 21-29 g/100 g, Grasas Saturadas: 7-13 g/100 g, Grasas Trans: 0-0,1 g/100 g, Grasas Mono Insaturadas: 8,6-12 g/100 g, Grasas Poli Insaturadas: 2,5- 4-6 g/100 g, omega 6: 300-500 mg/100 g, omega 3: 400-700 mg/100 g, DHA: 40-90 mg/100 g, ARA: 40-169 mg/100 g, Sodio: 125-415 mg/100 g, Potasio: 225-650 mg/100 g, Fibra: 0-6 g/100 g, Hierro: >= 3,9 mg/100 g. Vitaminas y minerales completos. SIN GLUTEN. Presentación: pote, frasco o lata. Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: hermeticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 400 a 1000 gramos.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	576.000	1.152.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Rosa Nuñez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección: Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Material	Materia l Antiguo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien	Descripción de IPS	Descripción Composición Cualitativa	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
2	10000552	3945	42231801-001	Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra	Fórmula Polimérica Completa Estándar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.	<u>Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales</u>	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa, sucrosa, glucosa: $\leq$ al 15 % del VCT. Calorías: 0,90-1,30 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 12-20%, Hidratos de Carbono: 50-60%, Grasas: 20-35% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje ($\geq$ 60 %) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje (≥ 55 %) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Puede contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Total de fibra dietética: > 6 g/1000 Kcal. Vitaminas y minerales: completos. Osmolaridad: < 500 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 g.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	2.526.000	5.052.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Rosa Núñez
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Material	Materia Antiguo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien	Descripción de IPS	Descripción Composición Cualitativa	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
3	10000555	4925	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo	Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten	<u>Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales</u>	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Libre de sacarosa, sucrosa, glucosa líquida y/o jarabe de maíz. Calorías: 0,90-1,30 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 15-25%, Hidratos de Carbono: 30-60%, Grasas: 20-45% del VCT. Fuente de proteínas: en mayor porcentaje ($\geq 60\%$) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje ($\geq 55\%$) maltodextrina y/o almidón de maíz. Sin grasas TRANS. Debe contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales: completos. Osmolaridad: < 500 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 300 a 1200 gr.	Gramos	Unidad	Frasco, lata o pote	8.220.000	16.440.000
4	10000557	9948	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	<u>Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales</u>	Libre de Gluten. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Kcal aportado por Sacarosa $< \text{al } 10\%$ del VCT. Calorías: $\geq 2,0$ kcal/ml (dilución estándar) Proteínas: 5-11%, Hidratos de Carbono: 40-70%, Grasas 30-45% del VCT. Fuente de proteínas: mayor porcentaje ($\geq 60\%$) proteínas de origen animal de alto valor biológico. Fuente de hidratos de carbono: en mayor porcentaje ($\geq 55\%$) de maltodextrina y almidón de maíz. Pueden contener ácidos grasos esenciales (omega 3 y omega 6). Vitaminas y minerales completos acorde el requerimiento especial del paciente renal sin diálisis en cuanto a Na, P, K, Vit A y D. Carga renal de solutos < 300 mOsm/L (No excluyente). Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio: herméticamente cerrada, apta para	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	222.000	444.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Maria Vega Nunez
Jefe de Oficina
Departamento de Licitaciones
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe de Oficina
Gestión de Oferta
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gestión de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Material	Materia I Antiguo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien	Descripción de IPS	Descripción Composición Cualitativa	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
							conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 20 - 1000 g.					
5	10000602	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo	Preparado Modular de Proteinas Animales	Proteinas	Libre de Gluten y Sacarosa. Libre de Lactosa (≤ 100 mg por 100 ml reconstituido). Proteinas: de origen animal de alto valor biológico (PAVB) $\geq 90\%$. Fuente de proteina: caseinato de calcio y/o proteinas del suero. Calorías: 350 a 400 kcal / 100g. Presentación: frasco, pote, lata Envase primario (contacto con el polvo): frasco, pote, lata, bolsa de aluminio hermeticamente cerrada, apta para conservar formulas nutricionales en polvo. Gramos de polvo por envase primario: 200 - 1000 g.	Gramos	Unidad	Pote, frasco, lata o sobre	1.668.000	3.336.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Subdirector
Sección de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración